

Virginia Cumana
Abogado
INPREABOGADO №28.442



*

YO, DAVID EDUARDO MARCANO, Venezolano, mayor de edad, titular de a cedula de identidad No.18.112.250, domiciliado en Ciudad Ojeda Municipio Lagunillas del Estado Zulia actuando en este acto en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES XAF 407, C.A., RIF.J-30890949-1, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, Bajo el No.30, tomo 626-A QTO. De fecha 30 de Enero de 2002, carácter este que se desprende de la Asamblea extraordinaria e fecha 31 de Agosto de 2007, bajo el NO.61 Tomo 1657-A por ante el registro antes mencionado. Encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada, según se evidencia en documento mencionado, a fin de dar cumplimiento al Articulo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 06 de marzo de 2012, publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela numero 39.895 en fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores, y títulos de acto o negocio jurídicos a objeto de mi "INVERSIONES XAF 407, C. A." antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurran por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas pago de aportes y su exportación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienes que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

En Ciudad Ojeda, a la fecha del auto respectivo

mark

21